

EL INFRASCrito DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO DIEZ (110), AL FOLIO **CIENTO XX (1XX)**, SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOSMIL DIECIOCHO (08-2018), CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En el municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día viernes diez y nueve de octubre de dos mil dieciocho (19-10-2018), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de la municipalidad de San Juan Ermita, para llevar a cabo la octava sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Mario Orlando Lemus Martínez, alcalde municipal de San Juan Ermita; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Lic. Zootecnista José René Pinto España; Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Licda. Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Elena Alas; Directora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Osnelia Yolanda Cobón, Coordinadora Municipal del MSPAS; Dr. Jorge Mario López Pellecer, Directos de SAN de la municipalidad de San Juan Ermita; Licda. Lourdes Olivet España, Coordinadora Departamental de Extensión Rural MAGA; Ing. Agr. Luis Valle, Director de Planificación de la Municipalidad de San Juan Ermita; Marco Crisóstomo, extensionista A.F. MAGA; Licda. Blanca Rosa Morales, Supervisora Educativa, MINEDUC; Licda. Brisa De Lourdes Cabrera Girón, Nutricionista SESAN/AACID; Ingeniero Willy Aguirre Rosil, Técnico de la Secretaria de Seguridad Alimentaria Subvención con Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo – SESAN/AACID; Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Cesar Ariel Guzmán Díaz, Delegado Departamental, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Jefe Defoce/ MINEDUC; Licda. Amparo De Jesús Rodríguez Directora Departamental de MINEDUC; Patricia Villela Ruiz, ASIES; Ing. Kevin Stuardo Quijada, Delegado Departamental del MIDES; Heidy Alicia González Esquivel, Delegada Facilitadora del MIDES; virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Ingeniero Mario Orlando Lemus y Luis Fernando Molina Aguilar presidente de la CODESAN, dan la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y dan el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Avance de la Ley de Alimentación Escolar (3) Presentación por parte de MAGA, de las acciones realizadas por canícula prolongada, (4) Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, (4) Presentación de los logros obtenidos en el municipio de San Juan Ermita, en reducción de la Desnutrición Crónica. **SEGUNDO;** La Licenciada Amparo De Jesús Rodríguez Directora Departamental del Ministerio de Educación, da a conocer los avances de La Ley de Alimentación Escolar en el departamento. Se han atendido a mil ciento treinta y siete (1,137), Centros Educativos; setenta y un mil novecientos treinta (71,930) alumnos, y se han distribuido treinta y cinco millones trescientos treinta y seis mil doscientos quince con sesenta y un centavo de quetzales (Q 35, 336,215.61); se ha dado cumplimiento al artículo 31 de LAE, conformando la Mesa Interinstitucional para la Alimentación Escolar. Validación y contextualización de ocho (8), menús para el departamento de Chiquimula.

Ya se tienen los veinte (20) menús para el año entrante, todos con pertinencia cultural, se realizó con éxito la feria del agricultor por el día mundial de la alimentación, promoviendo con OPF y agricultores las bondades de la LAE. Se han implementado doscientos cuarenticuatro huertos escolares. Se han capacitado a cinco mil doscientos setenta y siete (5,277), padres, madres, encargados de alumnos y docentes de los establecimientos; en diferentes temas tales como preparar higiénica mente los alimentos, aspectos administrativos de las OPF. **TERCERO;** El Jefe del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Licenciado José René Pinto España; manifiesta que a la fecha tienen cincuenta y nueve mil seiscientos dos (59,602) familias vulnerables a alimentación por las pérdidas de cultivo de maíz y frijol de primera, por canícula prolongada; de las cuales ya se han entregado las certificación de las actas de las once Comusan's, así como los listados con su respectivo número de identificación a cada jefe de familia, en Gobernación Departamental de Chiquimula; para realizar los trámites de apoyo; en los diferentes ministerios y cooperación internacional. **CUARTO;** Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, el Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, da a conocer todas las acciones que se han hecho durante los diez meses que han pasado del presente año. Con acta número 13 - 2018; el MIDES entrega el bono en junio 04, la cantidad de Q 1,000.00 a cada familia. Con acta número 14 - 2018; el MIDES entrega el bono del 22 de agosto la cantidad de Q 1,000.00 a cada familia. Según acta del libro de COMUSAN, número 5-2018, del 03 de agosto. Los Miembros de la CODESAN donan un quintal de maíz, veinticinco libras de frijol y un cartón de huevos a cada una de las familias; El VISAN/MAGA con actas números 03 del lunes 19/03/2018; del libro de la COMUSAN de Camotán; se entrega 4 raciones correspondiente a enero, febrero, marzo y abril. Cada ración contiene: 30 libras de frijol negro, 30 libras de arroz blanco, 40 libras de harina de maíz, 1 caja de 24 paquetes de incaparina líquida, 12 kilogramos de avena mosh. Con el acta número 04-2018 de día jueves 26 de julio del presente año se les entrega 4 raciones correspondiente a los meses de: mayo, junio, julio y agosto. Con el acta número 06-2018 del día 06/09/2018. Se entregan las raciones de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con el acta número 01 del libro de la COMUSAN; del sábado 06 de enero del presente año; las señoras Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben de CRS/CARITAS, productos alimenticios por un valor de doscientos ochenta y nueve con cincuenta centavos (Q289.5). Con el acta del libro de la COMUSAN; número 02-2018; del día miércoles 14 de marzo del presente años CRS/CARITAS, entrega a las familias de doña Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben un apoyo de trescientos quetzales exactos (Q300.00). MINEDUC con becas de estudio de un mil quetzales exactos (Q1, 000.00), como se hace constar en nómina oficial de beneficiarios de becas para estudiantes con discapacidad No. 120 y 121; para Myrita, Brayan y Dina Marilú. El MSPAS: el monitoreo y asistencia mensual, También son atendidas por la Licenciada en Nutrición del Área de Salud, así como por la licenciada en Psicología. Todos los meses les proporcionan 2,500 gramos de leche en polvo entera para aumentar la proteína animal. Otras acciones como los huertos establecidos por El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, les ha apoyado con el mejoramiento de sus prácticas agrícolas y les ha enseñado a sembrar y producir hortalizas así como la educadora para el hogar de MAGA. **QUINTO:** Por parte del Ing. Agr. Abelardo Villafuerte se hace una presentación y capacitación al pleno de CODESAN; de lo que será la Sala Situacional que SESAN estará coordinando ante las demás instituciones del estado y cooperación internacional, y que se hará realidad en los próximos meses. Presentación de **FASE I: Preparación de la plataforma Institucional y Comunitaria; FASE II: Recopilación y Procesamiento de la Información; FASE III: Análisis de Información de la Sala Situacional Municipal. ALERTA TEMPRANA EN SAN. FASE IV: Verificación del grado de afectación, evaluación y seguimiento. Se les proporcionó un ejemplar con los tres pilares de SAN: Disponibilidad, Acceso y Aprovechamiento Biológicos, con sus once indicadores y sus diez y nueve variables.**

SEXTO: El Dr. Jorge Mario López Pellecer y el Ing. Willy Aguirre, hacen la presentación de los logros obtenidos en dos años de trabajo coordinado con todas las instituciones y con todo el apoyo del concejo municipal, las hipótesis de la investigación en el municipio de San Juan Ermita Chiquimula; uno El mejoramiento en la calidad del agua está relacionado a la disminución de la desnutrición crónica. Dos El aumento en el consumo de proteínas de origen animal está relacionado a la disminución de la desnutrición crónica. Tres La aplicación correcta de la normativa del MSPAS en relación a la suplementación de micronutrientes y control prenatal se asocia a la disminución de la desnutrición crónica. Cuatro Las malas prácticas en el periodo de alimentación complementaria contribuyen al aumento de la desnutrición crónica. Acciones desarrolladas: 1. Fortalecimiento de la COMUSAN liderada por la municipalidad con asesoría Técnica de SESAN-AACID; 2. Semestralmente, en todas las aldeas, se pesó y talló al 100% de los niños menores de cinco años (MSPAS). 3. Análisis semestral de bases de datos antropométricos. (4 evaluaciones). 4. Implementación de las normas de atención en salud. (Mejorar Coberturas). 5. Atención y suplementación de 658 niños menores de 2 años (Zinc, Micronutrientes y vacunación); 6. Atención a las 387 mujeres embarazadas (suplementadas con ácido fólico y Hierro) 7. Proceso de certificación de la calidad, agua apta para consumo humano (Desinfección de tanques, análisis bacteriológico, abastecimiento de cloro, etc.) 8. Creación de la dirección municipal de SAN. 9. Planificación municipal en SAN 10. Inclusión del tema SAN en la planificación municipal. (POA municipal) 11. Generación de proyecto: subsidio para la alimentación de niños menores de 2 años (Q406,800.00). Proceso continuo en la planificación multianual. CON TODAS ESTAS ACCIONES SE REDUCE UN SIETE PUNTO UNO en dos años. Se hace entrega a la municipalidad de San Juan Ermita los documentos siguientes: Diagnóstico de Situación San, Plan de acción para SAN integrado, Actas de conformación de COCOASN del municipio de San Juan Ermita, Proyecto SAN, Presentación de reducción de la Desnutrición Crónica, Reglamento de COMUSAN, Fuentes de distribución de agua, Mapeo de actores, Medios de vida del municipio, Presentación de Desnutrición Crónica del municipio de San Juan Ermita, Documento Estrategia Nacional de Gobernanza y Manual de Gobernanza. **SEPTIMO; PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN.** El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. **OCTAVO: CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, cuatro horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en **xx hojas** tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los folios ciento diez (110), **al folio ciento xx (1xx)**, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.

Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.

P.C. Luis Fernando Molina Aguilar
Gobernador Departamental

